



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
 Identificador: 350069
 Òrgans: Ajuntament de Calvià
 Data Captura: 2019-10-25 13:38:43
 Origen: Administració
 Estat elaboració: EE01
 Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
 Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
FERRAGUT CARREÑO MARIA ANTONIA - 43037412L		22/10/2019	Vàlida
MIR JAUME FRANCISCO JAVIER - 43143942J		23/10/2019	Vàlida



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DOSSIER DE PRENSA DIARIO O “CLIPPING” PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

1.- Objeto del contrato

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas que han de regir la contratación de una herramienta que permita el seguimiento en prensa escrita, radio y medios digitales de la actividad de Calvià a través de una plataforma online y que aporte diariamente un dossier de prensa o Clipping diario que recoja de manera exhaustiva las noticias aparecidas en los medios de comunicación referidas al municipio de Calvià y a la corporación municipal.

CPV 72000000-5 Servicios T. I.: consultoría, desarrollo de software, internet y apoyo
72330000-2 Servicios de normalización y clasificación de contenidos de datos
79980000-7 Servicios de suscripción

2.- Descripción del servicio

La comunicación en los últimos años ha evolucionado hacia un modelo más horizontal que genera más información desde diferentes emisores y con diferentes formatos.

Conocer el impacto que produce la (multi) marca Calvià (y sus diversos descriptores establecidos en el contrato) es fundamental para realizar una escucha activa en la sociedad, medir el impacto de nuestras acciones y evaluar para mejorar la toma de decisiones.

Actualmente el Ajuntament de Calvià elabora de forma manual y laboriosa los dossiers de prensa, tanto de medios escritos como digitales, no pudiendo tener un repositorio ágil que permita el almacenamiento y consulta de una manera eficaz, ni pudiendo llegar a rastrear todos los medios.

La automatización robótica de procesos es una realidad que se está consolidando como una palanca de transformación que mejora el rendimiento. Aprovechar las tecnologías (Big Data, robótica y AI) para ser más eficientes:

- Mejor monitorización: más preciso
- Ahorro de tiempo
- Inmediatez de la información
- Análisis de datos y evaluación
- Plataforma de consulta
- Archivo de noticias digital
- Creación de dossiers segmentados y personalizados
- Accesibilidad desde cualquier dispositivo
- Eliminación de archivo de noticias en papel: reducción de costes y medioambientalmente más sostenible.



Las condiciones de este servicio serán las siguientes:

2.1 El adjudicatario realizará la prestación objeto de este pliego con autonomía y medios propios. Todas las prestaciones objeto de este contrato deben estar disponibles en una única herramienta web accesible desde cualquier dispositivo (ordenador, tablet, Smartphone...), por lo tanto, deberá tener un diseño responsive que se adapte a todos los formatos.

2.2 La plataforma deberá ser flexible a las necesidades comunicativas que puedan producirse durante el contrato. Además, debe permitir crear y editar dossiers personalizados (por fecha, zona, área, temática...).

2.3 Imagen corporativa:

La plataforma y los dossiers deben estar personalizados con la imagen corporativa del Ajuntament de Calvià.

2.4 El número de usuarios con acceso a la plataforma:

El número de usuarios que podrán acceder a la plataforma, que no excederán de 50, los determinará el Departamento de Comunicación.

El número de usuarios que podrán consultar las noticias a través de una URL será ilimitado.

2.5 Funcionalidades de la plataforma:

- Generador de dossiers multimedia en diferentes formatos que permitan seleccionar un grupo de noticias
- Buscador que permita realizar búsquedas por temas o palabras clave (definidos por el departamento de comunicación), fechas y medio. Además, debe permitir generar un dossier con las noticias seleccionadas entre las obtenidas. En los resultados de las búsquedas se incluirán los informativos y programas de radio y televisión.
- Debe integrar un servicio de hemeroteca que permita la consulta y descarga.
- Posibilidad de incorporar noticias (pdf, audio, vídeo o enlaces web) propias o de terceros que no haya proporcionado el proveedor.
- Acceso vía web a modo de documentación para todo el personal que el ayuntamiento integrará en la intranet municipal.

2.6 Módulos que debe incluir la plataforma y seguimiento que se debe realizar:

Sin perjuicio de aquellas otras que pueda especificar el licitador, para la elaboración del dossier, al menos deberán ser objeto de análisis los medios que se detallan a continuación.

2.6.1 Seguimiento en Prensa escrita:

Recogerá diariamente un resumen de noticias de prensa escrita de todos los medios locales, nacionales e internacionales definidos en el pliego y que podrán adaptarse durante la duración del contrato.

Cada noticia deberá estar disponible en PDF, HTML y XML y los contenidos deberán ser exportables también en diversos formatos (pdf, xml, html, Excel...)

El dossier diario deberá incluir la portada de los medios locales y los principales medios nacionales.



- Información a suministrar para cada una de las noticias:
- Medio informativo en el que se recoge la noticia
 - Titular, antetítulos y subtítulos
 - Fecha de publicación
 - Datos de difusión del medio (OJD)
 - Datos de audiencia del medio (EGM)
 - Texto completo de la noticia
 - Sección a la que corresponde
 - Impresión en el original
 - Autor

Cuando la noticia se inicia en la portada, y continúa en su sección correspondiente, se deberá incluir la parte de la noticia que sale en portada, para que no haya pérdida de información.

El departamento de comunicación dispondrá de las noticias del resumen de prensa escrita de forma diaria (de lunes a domingo) antes de las 9h durante todos los días del año (quedan excluidos los días 25 de diciembre y 1 de enero de cada año, que podrán entregarse en días posteriores).

A continuación, se indican cuáles son como mínimo los medios o fuentes de información. Con carácter excepcional, esta relación de medios de prensa escrita podrá ser revisada para eliminar o incorporar otros medios de interés.

Local: Última hora, Diario de Mallorca, El Mundo, Ara Balears, Mallorca Magazin, Mallorca Zeitung, Majorca Daily Bulletin, Euro Weekly,
Nacional: El Mundo, El País, La Vanguardia, ABC, La Razón, El Periódico
Internacional: The Sun, The Mirror, Daily Star, Daily Mail, Bild

2.6.2 Seguimiento en Prensa digital

Se recogerán todas las noticias e informaciones de todos los descriptores o palabras clave que se determinan en el pliego aparecido en, al menos, los medios digitales establecidos en el pliego, y que podrán adaptarse durante la duración del contrato a petición del Departamento de Comunicación.

La plataforma deberá recoger una actualización automática, debiendo mostrar los primeros, los últimos resultados obtenidos.

Además de recibir la url de cada noticia, es necesario que se pueda generar un PDF Buscable por cada una de ellas o un dossier de una selección.

La búsqueda debe permitir el envío de una selección de noticias por correo electrónico a las direcciones que establezca el Departamento de Comunicación.

A continuación, se indican cuáles son como mínimo los medios digitales a tratar. Esta relación de medios digitales podrá ser revisada eliminándose algunos de ellos y/o incorporándose otros de interés para el Ajuntament de Calvià.

Diari de Balears <http://dbalears.cat/>
Ara Balears <https://www.arabalears.cat/>
Diario de Mallorca <http://www.diariodemallorca.es/>
El Mundo Balears <http://www.elmundo.es/elmundo/balears.html>



Ultima Hora <http://ultimahora.es/>
Mallorcadiario <http://www.mallorcadiario.com/>
Crónica Balear <https://www.cronicabalear.es/>
Mallorca Confidencial <http://mallorcaconfidencial.com/>
Economía de Mallorca <http://economiamallorca.com/>
Mallorca Actual <https://mallorcactual.com/>
IB Economía <https://ibeconomia.com/>
Diari Balear <https://www.diaribalear.es/>
Es Diari <http://esdiari.es/>
Preferente <http://www.preferente.com/>
Hosteltur <http://www.hosteltur.com/>
Nexotur <http://www.nexotur.com/>
Tourinews <https://www.tourinews.es/>
Gaceta del Turismo <https://www.gacetadelturismo.com/>
Agent Travel <https://www.agenttravel.es/index.php>
REINO UNIDO:
The Times <https://www.thetimes.co.uk/>
The Telegraph <https://www.telegraph.co.uk/>
The Guardian <https://www.theguardian.com/uk>
The Independent <https://www.independent.co.uk/>
Evening Standard <https://www.standard.co.uk/>
Daily Mail <https://www.dailymail.co.uk/>
Daily Express <https://www.express.co.uk/>
The Sun <https://www.thesun.co.uk/>
Mirror <https://www.mirror.co.uk/>
Daily Star <https://www.dailystar.co.uk/>
BBC <https://www.bbc.com/news>
ITV <https://www.itv.com/>
ALEMANIA:
Bild <https://www.bild.de/>
Spiegel <https://www.spiegel.de/>
Focus <https://www.focus.de/>
Stern <https://www.stern.de/>
ZDF <https://www.zdf.de/>

2.6.3 Seguimiento en Radio y Televisión

La plataforma recogerá todas las noticias e informaciones en programas de las cadenas de radio y televisión según los mínimos exigidos en el. Además, se podrán incluir ocasionalmente programas considerados de interés por el Departamento de Comunicación previo aviso.

El acceso a los cortes de radio y televisión y la posibilidad de descarga en formato reconocido y estándar deberá ser lo más inmediato posible en aquellos programas de interés. En el resto de programas se hará en días laborables como mínimo una entrega diaria y en días festivos la entrega se hará al siguiente día laborable.

A continuación, se indican cuáles son como mínimo los medios a tratar:

Televisiones:

IB3, TVE1, Canal 4,

Se incluirán todos los informativos de estas cadenas y los bloques de noticias de los programas matinales de tipo magazine.



Cadenas de Radios:

IB3-Ràdio, Ser, RNE 1, Cope, Ràdio Balear, Onda Cero, Canal 4 radio

Con carácter excepcional, esta relación de emisoras de TV y cadenas de Radio, podrá ser revisada eliminándose algunas de ellas y/o incorporándose otras de interés.

2.7 Descriptores

Se incluirán en la búsqueda como mínimo los siguientes descriptores:

Alfonso Rodríguez Badal

Calvià

Capdellà

Cas Català

Illetes

Portals

Bendinat

Son Caliu

Palmanova

Magaluf

Son Ferrer

El Toro

Santa Ponça

Peguera

Torrenova

Cala Vinyes

Sol de Mallorca

Galatzó

Paguera

Santa Ponsa

Cala Viñas

Illetas

Magalluf

Port Adriano

Punta Ballena

Puerto Portals

3.- Obligaciones de la empresa adjudicataria

Generales:

Son de cargo de la empresa adjudicataria las que a continuación se indican:

a.- Todos los gastos necesarios para la completa realización del servicio contratado: trámites preparatorios, materiales e instalaciones, medios instrumentales, mano de obra, y las demás cargas y obligaciones de cualquier índole correspondientes para la ejecución del contrato.

b.- La obtención de todas las autorizaciones y licencias, tanto oficiales como particulares que se requieran para la realización de la prestación.

c.- La prestación, sin derecho a pago suplementario, de los servicios que se estimen necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento del contrato, tales como asistencia a reuniones de trabajo, informativas, etc. Las reuniones de trabajo presenciales, si fueran necesarias, se llevarán a cabo en el Servicio de Comunicaciones del Ajuntament de Calvià, sito en C/ Julià Bujosa Sans, batle, nº 1 de Calvià.

d.- El adjudicatario debe acreditar que está cualificado para llevar a cabo dicho contrato, prestando declaración responsable de no incurrir en ninguna de las incompatibilidades a que hace referencia el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



e.- El adjudicatario, dará cumplimiento durante todo el período de vigencia del contrato, a cuanto le obligan las leyes en materia laboral, empresarial y sobre seguridad social, recayendo únicamente sobre el contratista y no sobre el Ajuntament de Calvià cuantas responsabilidades se derivaren del incumplimiento de tales obligaciones.

f.- Con carácter periódico, establecido por el Departamento de Comunicación, el proveedor deberá suministrar al ayuntamiento un fichero en el formato que se indique que contendrá el resumen diario de todas las noticias publicadas.

El adjudicatario deberá adaptarse al sistema y formato de importación de noticias que el ayuntamiento le requiera o a la posibilidad de descarga desde un repositorio puesto a disposición del Ajuntament cuyo acceso debe estar restringido al personal designado.

g.- Todos los derechos sobre la información y los archivos de imágenes recibidos y almacenados en los servidores corresponden exclusivamente al Ajuntament de Calvià.

h.- La empresa facilitará un número y un correo electrónico para la atención de las personas usuarias tanto a nivel técnico como periodístico.

i.- Cualquier tipo de derecho o copyright derivado del suministro de información al sistema, será responsabilidad de la empresa adjudicataria.

El proveedor adjudicatario deberá proteger en todo momento la legalidad de su actividad de seguimiento de medios de comunicación (Ley de Propiedad Intelectual en lo que respecta a la normativa aplicable a la actividad de seguimiento de medios). No asumiendo en ningún caso el Ajuntament de Calvià como cliente, responsabilidad alguna por la actividad llevada a cabo por el proveedor en ejecución de la prestación de este servicio.

Asimismo, el proveedor deberá asumir el posible coste derivado de los derechos de autor y copyright e incluirá en su oferta, de forma clara y concreta, el montante económico de dicho concepto.

4.- Los licitadores deberán presentar un proyecto que incluya:

- a.** Desarrollo de la propuesta que incluya los apartados descritos en los puntos anteriores, descripción de los mismos y metodología.
- b.** Precio de la oferta
- c.** Mejoras

5.- Criterios de valoración

Los criterios objetivos de adjudicación del procedimiento, por orden decreciente de importancia sobre un total de 100 puntos son:

5.1.- Criterios cuantificables mediante fórmula (de 0 a 60 puntos)

Oferta económica 60 puntos

La valoración de la oferta económica se realizará mediante la fórmula matemática que se indica:

Máxima puntuación posible X mejor oferta económica / oferta que se valora

En caso de que el licitador oferte por el tipo de la licitación se le otorgarán 0 puntos.

5.2.- Criterios no cuantificables automáticamente (de 0 a 40 puntos)

Criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor:

5.2.1.- Plan de trabajo-Metodología:20 puntos

Exposición detallada de la organización, planificación y método de desarrollo del trabajo objeto de contrato. Igualmente se determinarán aspectos concernientes a la utilización de herramientas de comunicación, valoración de los tiempos de entrega, y actividades a desempeñar en la elaboración del dossier de prensa diario o clipping.



5.2.2 Mejoras: 20 puntos

5.2.2.1- Seguimiento en redes: 10 puntos

Se valorará el seguimiento de las menciones en redes sociales:

Facebook: 3 puntos

Instagram: 3 puntos

Twitter: 2 puntos

Youtube: 2 puntos

5.2.2.2.- Otras Mejoras- 10 puntos

Se valorarán las que la empresa pueda proponer sobre las condiciones del pliego de prescripciones técnicas y que redundan en una prestación de mayor calidad del contenido del servicio.

Deberá implicar: La realización de actividades comunicativas novedosas en los ámbitos de la actividad a que se refiere el contrato. Cualquier otra que redunde en beneficio de la ejecución del contrato

Se valorarán un máximo de 2 mejoras con una puntuación máxima cada una de ellas de 5 puntos.

6.- Plazo de ejecución del servicio

El plazo de vigencia de este contrato será de un año a contar desde el día siguiente a su formalización.

7.- Presupuesto máximo del contrato

El Ajuntament de Calvià abonará en concepto de contraprestación económica, la cantidad máxima de catorce mil novecientos noventa y nueve euros (14.999,00 €) a la que corresponde el 21% de IVA que son tres mil ciento cuarenta y nueve euros con setenta y nueve céntimos (3.149,79 €) ascendiendo a un total de dieciocho mil ciento cuarenta y ocho euros con setenta y nueve céntimos (18.148,79 €) por la realización de un servicio de resumen de prensa.

8.- Forma de pago

Tramitación de factura debidamente conformada, mensualmente. Los trabajos realizados dentro del año 2019 se facturarán en una sola factura a fecha 30 de diciembre de 2019, el resto se presentará factura mensualmente.

9.- Responsable del contrato

La directora general de Comunicación y Smart Office o persona en quien delegue.

10.- Período de garantía: 1 mes

Calvià,

La jefa de Sección de Comunicaciones
M. Antònia Ferragut Carreño

El jefe de Servicio de Informática
Francisco Mir Jaume

